



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

485-18

Salta, **27 NOV 2018**
Expediente N° 12.421/18

VISTO la Resolución N° D-324/18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual se le concede licencia por maternidad, período pre-parto, a la Lic. Eva Carolina RODRIGUEZ, en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con dedicación simple en la Asignatura SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONOMICA DEL NOA, con extensión de funciones a la Cátedra SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL y Jefe de Trabajos Prácticos temporario de la Asignatura TECNICA DIETOTERAPICA, ambos cargos de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de treinta (30) días, a partir del 23 de Julio y hasta el 21 de Agosto de 2.018 inclusive.

Que la Dirección de Salud Universitaria extendió el Certificado Médico de post-parto por sesenta (60) días;

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 48 Ins. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1.246/15;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la **Lic. Eva Carolina RODRIGUEZ**, D.N.I N° 26.853.678, en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con dedicación simple en la Asignatura SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONOMICA DEL NOA, con extensión de funciones a la Cátedra SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL y Jefe de Trabajos Prácticos temporario de la Asignatura TECNICA DIETOTERAPICA, ambos Cargos de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de sesenta (60) días, a partir del 22 de Agosto y hasta el 20 de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **485-18**

27 NOV 2018

Salta,
Expediente N° 12.421/18

Octubre de 2.018 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria que consta en fs. 6 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1.246/15.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa